

**ANEXO No.  
FORMATO DE ACUERDO CONSORCIAL**

Señores

**CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.**

Carrera 13B # 26 - 78, Edificio Chambacú, piso 3  
Cartagena de Indias, D. T. y C.

Entre los suscritos a saber....., mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.....expedida en....., quien obra en nombre propio o en representación legal de (*escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad*), legalmente constituida, con domicilio principal en....., con NIT No....., y debidamente facultado por los estatutos sociales (*o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo*), y ..... mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.....expedida en....., quien obra en nombre propio o en representación legal de (*escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad*), legalmente constituida, con domicilio principal en....., con NIT No....., y debidamente facultado por los estatutos sociales (*o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo*), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre..... Y ....., con el propósito presentar en forma conjunta propuesta para el proceso No. (*indicar número de proceso*) y cuyo objeto es la "*(Indicar objeto)* " (*Indicar número de grupo cuando proceda*)

En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

**SEGUNDA: NOMBRE Y DOMICILIO.** El CONSORCIO se denominará: \_

La sede del Consorcio es:

Dirección\_\_\_\_\_

Dirección electrónica\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

**TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO.** Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultado(a) para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente, se nombra \_\_\_\_\_ como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor (a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal y lo remplazará en las ausencias temporales o definitivas.

Serán facultades del representante legal:

- Presentar la oferta y/o propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.
- Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la Unión Temporal y/o Consorcio resulte adjudicataria.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la convocatoria.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la Unión Temporal o Consorcio como en nombre sus integrantes.
- Atender todos las acciones u omisiones que lleguen a presentarse durante la ejecución del contrato y posterior durante el tiempo de duración del consorcio, así

como también de cualquier actuación judicial, arbitral, civil y administrativa que se llegare a presentarse.

**CUARTA: CESIÓN.** No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.**, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

**QUINTA: DURACIÓN.** La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y tres (3) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

**SEXTA:** Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del consorcio como del proceso de selección y del contrato que de él se derive, así como de las actuaciones judiciales, arbitrales y administrativas que también se desprendan de ello.

**SEPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.** Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

<b>MIEMBRO</b>	<b>PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACIÓN (1)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
(NOMBRE DE OFERENTE)		(ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CADA MIEMBRO)

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

**SEPTIMA: RESPONSABILIDAD.** Los miembros del CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado, sin tener en cuenta el porcentaje de participación, así mismo lo son en caso de presentarse hechos u omisiones judiciales, administrativas, civiles y arbitrales durante todas las etapas contractuales.

**OCTAVA: OBLIGACIONES DE CADA INTEGRANTE:** **(INCLUIR OBLIGACIONES)**

**NOVENA: CONTROVERCIAS CONTRACTUALES:** Toda diferencia o controversia relativas a este Acuerdo y a su ejecución y liquidación que surja entre los miembros de la UNIÓN TEMPORAL, se resolverá directamente entre las partes en disputa. *(LOS MIEMBROS ESTAN EN PLENA FACULTAD DE ADICIONAR OTRO MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, SOLO APLICABLE A LA UNIÓN TEMPORAL. CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P TIENE CONTEMPLADO LOS MECANISMOS SE SOLUCION DE CONTROVERSIAS)*

**DECIMA: LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE:** EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley y demás disposiciones complementarias.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en el documento de especificaciones generales o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados. **Ver numeral 2.2.1.2 Existencia, capacidad jurídica y Representación Legal – Consorcio y Uniones Temporales.**

**Acepto**

Nombre:

Nit:

Representante Legal:

C.C No.

Dirección:

Teléfono:

**Acepto**

Nombre:

Nit:

Representante Legal:

C.C No.

Dirección:

Teléfono:

**ANEXO No.  
FORMATO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL**

Señores

**CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.**

Carrera 13B # 26 - 78, Edificio Chambacú, piso 3  
Cartagena de Indias, D. T. y C.

Entre los suscritos a saber....., mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.....expedida en....., quien obra en nombre propio o en representación legal de (*escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad*), legalmente constituida, con domicilio principal en....., con NIT No....., y debidamente facultado por los estatutos sociales (*o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo*), y ..... mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.....expedida en....., quien obra en nombre propio o en representación legal de (*escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad*), legalmente constituida, con domicilio principal en....., con NIT No....., y debidamente facultado por los estatutos sociales (*o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo*), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNIÓN TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente documento es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre..... Y ....., con el propósito presentar en forma conjunta propuesta para el proceso No. (*indicar número de proceso*) y cuyo objeto es la "*(Indicar objeto)*" (*Indicar número de grupo cuando proceda*)

En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

**SEGUNDA: NOMBRE Y DOMICILIO.** La UNIÓN TEMPORAL se denominará\_\_

La sede de la UNIÓN TEMPORAL es:

Dirección\_\_\_\_\_

Dirección electrónica \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

**TERCERA: REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL.** Se designa como Representante de la UNIÓN TEMPORAL al Señor(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_de\_\_\_, domiciliado(a) en\_\_\_, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultado(a) para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNIÓN TEMPORAL. Igualmente, se nombra como Suplente del Representante del UNIÓN TEMPORAL al Señor(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_de\_\_\_, domiciliado(a) en\_\_\_, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal y lo remplazará en las ausencias temporales o definitivas.

Serán facultades del representante legal:

- Presentar la oferta y/o propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.
- Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la Unión Temporal o Consorcio resulte adjudicataria.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la convocatoria.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la Unión Temporal o Consorcio como en nombre sus integrantes.

- Atender todos las acciones u omisiones que lleguen a presentarse durante la ejecución del contrato y posterior durante el tiempo de duración del consorcio, así como también de cualquier actuación judicial, arbitral, civil y administrativa que se llegare a presentarse.

**CUARTA: CESIÓN.** No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.**, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

**QUINTA: DURACIÓN.** La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y tres (3) año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

**SEXTA:** Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del consorcio como del proceso de selección y del contrato que de él se derive, así como de las actuaciones judiciales, arbitrales y administrativas que también se desprendan de ello.

**SEPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.** Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL tienen la siguiente participación:

MIEMBROS	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO (2)
(NOMBRE OFERENTE)		

- (1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

**SEPTIMA: RESPONSABILIDAD.** Los miembros del CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado, sin tener en cuenta el porcentaje de participación,

así mismo lo son en caso de presentarse hechos u omisiones judiciales, administrativas, civiles y arbitrales durante todas las etapas contractuales.

**OCTAVA: OBLIGACIONES DE CADA INTEGRANTE:** (INCLUIR OBLIGACIONES)

**NOVENA: CONTROVERCIAS CONTRACTUALES:** Toda diferencia o controversia relativas a este Acuerdo y a su ejecución y liquidación que surja entre los miembros de la UNIÓN TEMPORAL, se resolverá directamente entre las partes en disputa. *(LOS MIEMBROS ESTAN EN PLENA FACULTAD DE ADICIONAR OTRO MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, SOLO APLICABLE A LA UNIÓN TEMPORAL. CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P TIENE CONTEMPLADO LOS MECANISMOS SE SOLUCION DE CONTROVERSIAS)*

**DECIMA: LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE:** EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley y demás disposiciones complementarias.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en el documento de especificaciones generales o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados. **Ver numeral 2.2.1.2 Existencia, capacidad jurídica y Representación Legal – Consorcio y Uniones Temporales.**

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en el documento de especificaciones generales o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados.

**Acepto**

Nombre:

Nit:

Representante Legal:

C.C No.

Dirección:

Teléfono:

**Acepto**

Nombre:

Nit:

Representante Legal:

C.C No.

Dirección:

Teléfono: